



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX 2022-5481220-GDEBA-DGAMAMGP / Designación Pérez Safontas

VISTO el expediente EX 2022-5481220-GDEBA-DGAMAMGP mediante el cual se propicia en el ámbito del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires, la designación en el cargo de Director de Áreas Protegidas dependiente de la Dirección Provincial de Ordenamiento Ambiental del Territorio y Bienes Comunes de la Subsecretaría de Política Ambiental, del Licenciado Mariano Andres PEREZ SAFONTAS y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 15.164, modificada por su similar N° 15.309, se suprime el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y se crea el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires;

Que por Decreto N° 89/22 se aprueba la estructura orgánico-funcional del Ministerio referido;

Que a orden 4, la Ministra Secretaria de Ambiente propicia la designación a partir del 1° de febrero de 2022, en el cargo de Director de Áreas Protegidas dependiente de la Dirección Provincial de Ordenamiento Ambiental del Territorio y Bienes Comunes de la Subsecretaría de Política Ambiental, del Licenciado Mariano Andrés PEREZ SAFONTAS reuniendo el postulante la totalidad de los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual es propuesto;

Que efectos de la presente designación, se le reservará su cargo de revista del agrupamiento personal técnico, categoría 13, código 4-0006-VI-1, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos "B", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección Provincial de Ordenamiento Ambiental del Territorio y Bienes Comunes;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal,

dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión propiciada se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
LA MINISTRA SECRETARIA DE AMBIENTE
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción MINISTERIO DE AMBIENTE, SUBSECRETARIA DE POLITICA AMBIENTAL, a partir del 1º de febrero de 2022, al Licenciado Mariano Andrés PEREZ SAFONTAS (DNI N° 26.539.450 - Clase 1978) en el cargo de Director de Áreas Protegidas dependiente de la Dirección Provincial de Ordenamiento Ambiental del Territorio y Bienes Comunes, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Disponer en la Jurisdicción MINISTERIO DE AMBIENTE, SUBSECRETARIA DE POLITICA AMBIENTAL, a partir del 1º de febrero de 2022, la reserva del cargo de revista en la planta permanente con estabilidad, agrupamiento personal técnico, categoría 13, código 4-0006-VI-1, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos "B", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección Provincial de Ordenamiento Ambiental del Territorio y Bienes Comunes, a favor del Licenciado Mariano Andrés PEREZ SAFONTAS (DNI N° 26.539.450 - Clase 1978), en virtud de la designación dispuesta por el artículo precedente y mientras dure su desempeño en cargo de Director de Áreas Protegidas, de conformidad con lo establecido por el artículo 109 último párrafo de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.